



DECRETO N° 1502

TEMUCO, 07 OCT. 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 29.09.2016, presentada por Pino Betancur Victor Manuel.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	:	2-11016
Clasificación	:	SUCURSAL
Actividad Económica	:	ALMACEN DE COMESTIBLES
Código Actividad	:	521.120
Dirección Comercial	:	SIENA N° 01699
Nombre del Comprador	:	PINO BETANCUR VICTOR MANUEL
RUT Comprador	:	
Dirección Particular	:	
Nombre del Vendedor	:	SEGUEL LOPEZ LEONOR
RUT	:	
Dirección Particular	:	
Fecha de Solicitud	:	29.09.2016
Transferencia N°	:	135
Fecha	:	29.09.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
MAURICIO REYES JIMENEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
 "Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/xca
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)

1160196.